

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E- 1135 / 2012

COLINA, 22 de Mayo del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **DANNIA JIMENEZ** solicitando autorización para realizar **UN BINGO** el día 02 de Junio del 2012, en el Colegio Pablo Neruda desde las 20:00 a 02:00 horas. Este evento es en beneficio de hijo de la solicitante quien necesita costear exámenes solicitados por medico tratante de menor.

2) Providencia Nº 1126, de fecha 17 de Mayo del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1) Autorízase a doña **DANNIA JIMENEZ** para realizar **UN BINGO** el día 02 de Junio del 2012, en el Colegio Pablo Neruda desde las 20:00 a 02:00 horas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo